

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.078

Martes 18 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2611438

EXTRACTO

En los autos Rol N° V-102-2024, seguido ante este Juzgado de Letras de Elqui Vicuña, sobre constitución de las pertenencias mineras de explotación denominada "LA TURCA 1 AL 18", de propiedad de la Sociedad Legal Minera La Turca Una, ubicadas en RÍO COLORADO, comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, con un total de 90 hectáreas, se ha ordenado publicar de conformidad al artículo 83 del Código de Minería, que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha informado que estas pertenencias abarcan parcialmente las concesiones mineras de explotación ya constituidas "RIO COLORADO 1 1/60", Rol Nacional N°04105- 1668-3 y "RIO COLORADO 2 1/60", Rol Nacional N°04105-1667-5, ambas de propiedad de Compañía Minera Río Colorado Mining, y ambas con domicilio en la comuna de Vicuña.  
Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la concesión de explotación "LA TURCA 1 AL 18", Rol Nacional N°04105-2959-9, expresadas en metros son:

VERTICE	NORTE	ESTE
L-1	6.657.900,00	410.750,00
L-2	6.657.900,00	411.750,00
L-3	6.657.000,00	411.750,00
L-4	6.657.000,00	410.750,00

Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la concesión de explotación "RIO COLORADO 1 1/60", Rol Nacional N° 04105-1668-3, expresadas en metros son:

VERTICE	NORTE	ESTE
L-1	6.660.000,00	411.000,00
L-2	6.660.000,00	412.000,00
L-3	6.657.000,00	412.000,00
L-4	6.657.000,00	411.000,00

Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la concesión de explotación "RIO COLORADO 2 1/60", Rol Nacional N° 04105-1667-5, expresadas en metros son:

VERTICE	NORTE	ESTE
L-1	6.660.000,00	410.000,00
L-2	6.660.000,00	411.000,00
L-3	6.657.000,00	411.000,00
L-4	6.657.000,00	410.000,00

Vicuña, 11 de Febrero de 2025. MINISTRO DE FE. Aaron Kallikrates Pastén Trujillo Secretario PJUD Once de febrero de dos mil veinticinco 11:45 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: FTSMXSGWQTS.

CVE 2611438

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)